

USO Y NORMA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Curso 2013/2014

(Código: 24411210)

1. PRESENTACIÓN

A la asignatura, obligatoria dentro del Complemento formativo del máster, le corresponden 5 créditos ECTS, y se imparte en el segundo cuatrimestre del curso.

Esta materia pretende dotar a los alumnos que procedan de titulaciones distintas a las requeridas para el acceso al máster de las herramientas y los conocimientos necesarios para enfrentarse, de manera crítica y teórico-práctica, al análisis y el ejercicio de la lengua de los medios de comunicación en sus aspectos de uso y normativo.

Podrán optar a esta asignatura aquellos estudiantes procedentes de grados o licenciaturas en las ramas de Sociología, Políticas y Estudios Artísticos, así como de estudios técnicos procedentes de ingenierías. Los graduados o licenciados en Filología Española, Lengua Española o similares quedan exentos de cursarla.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El dominio de los mecanismos lingüísticos es herramienta básica para desenvolverse en todo proceso de comunicación audiovisual. El resto de las materias de este Complemento formativo, así como las asignaturas de los módulos centrales del máster, deben apoyarse en el uso correcto, ajustado a la norma, de la lengua en la que se transmite el mensaje a través de los medios. Esta asignatura está planificada de manera que los estudiantes de este curso de Posgrado a los que va orientado el mencionado Complemento formativo se desenvuelvan cómodamente en el manejo de las herramientas que les ayudarán a manejar con propiedad y corrección la lengua española.

De igual manera, el perfil profesional al que se dirige el máster exige un dominio del uso normativo de la lengua superior al esperable en alumnos que hayan superado esta etapa de posgrado. Desgraciadamente, una atención mínimamente crítica a los mensajes que transmiten los medios de comunicación españoles nos hace ver hasta qué punto es insuficiente, en la actualidad, el dominio del código lingüístico en el que se expresan. El seguimiento de esta asignatura garantiza, al menos para los alumnos a los que va dirigido, la posibilidad de situarse en un nivel alto de competencia normativa en los distintos planos de análisis del lenguaje: fónico-ortográfico, morfosintáctico y léxico-semántico.

En el desarrollo de su temario, la asignatura *Uso y norma de la lengua española en los medios de comunicación* mantiene vínculos de coherencia con las asignaturas tituladas *El español internacional* y *las normas de usos y Traducción y accesibilidad audiovisual*, ambas del Módulo Profesional III.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los sucesivos análisis que propone la asignatura exigen, por parte de los alumnos, unos conocimientos teóricos y prácticos mínimos de la lengua española.



Así, para profundizar en el uso correcto de la lengua en los planos mencionados en el apartado anterior, los estudiantes deben poseer en cada uno de ellos una competencia correspondiente a quien se enfrenta a los estudios de posgrado tras haber cursado las etapas de la enseñanza primaria, secundaria y superior que les dan acceso a ellos.

Por otra parte, es imprescindible que posean los recursos —materiales y de formación—suficientes para trabajar con las herramientas informáticas mediante las que se transmite la asignatura.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno que estudie esta asignatura será capaz de:

- Valorar, seleccionar y manifestar los recursos que le ofrece la lengua en los niveles tradicionales de análisis (fónico-ortográfico, morfosintáctico y léxico-semántico), de modo que pueda ofrecer explicaciones razonadas sobre la existencia de determinados fenómenos lingüísticos desde el punto de vista normativo.
- Valerse de las fuentes y los instrumentos adecuados para ejercer la continua actualización de los conocimientos que exige el uso normativo de la lengua.
- Elaborar textos escritos y orales adecuados al mencionado uso normativo.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Bloque I. Uso y norma en el nivel fónico-ortográfico.

1. Consideraciones generales sobre la articulación de los fonemas y el uso correcto de entonación y pausas.
2. Uso correcto de los grafemas, tildes, signos de puntuación, etc.

Bloque II. Uso y norma en el nivel morfosintáctico.

1. Uso correcto de las diferentes clases de palabras en su conformación morfológica (género, número, concordancia, caso —laísmo, leísmo—, etc.).
2. Uso correcto de las diferentes clases de palabras en su integración dentro de las unidades oracionales.

Bloque III. Uso y norma en el nivel léxico-semántico. Empleo correcto de las unidades léxicas y significativas de la lengua.

1. El léxico y la norma.
2. Impropiiedades léxicas.
3. Vulgarismos y coloquialismos.
4. Errores en la fraseología y en el lenguaje proverbial.
5. Redundancias.
6. Neologismos y préstamos.
7. Toponimia.
8. Abusos léxicos.

6.EQUIPO DOCENTE

- [RAFAEL RODRIGUEZ MARIN](#)



7.METODOLOGÍA

El tiempo dedicado a la materia (125 horas) se distribuye así:

- El 40% (50 horas) corresponde a la interacción estudiantes-profesor.

El 25% (31,25 horas), a las actividades de contenido teórico.

El 15% (18,75 horas), a las actividades prácticas.

- El 60% (75 horas), al trabajo autónomo del estudiante.

La metodología y las estrategias de aprendizaje concretas de este módulo son las siguientes:

- Aprendizaje colaborativo: entender el aprendizaje como un proceso en continua construcción y en permanente transformación.
- Comunicación participativa: crear una comunidad de emisores y receptores de mensajes adecuados a la norma de uso.
- Actividades individuales de autoevaluación y evaluación por parte del profesor.
- Presentación a una prueba presencial final.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Para cada uno de los planos de análisis considerados, los alumnos tendrán como obras de referencia básicas las siguientes:

- Plano fónico-ortográfico: Real Academia Española, *Nueva ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2010. (Como manual de uso práctico podrá seguirse la versión resumida de esta obra: Real Academia Española: *Ortografía básica de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2012).
- Plano morfosintáctico: Real Academia Española, *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*, Madrid, Santillana, 2005. (Disponible [en línea](#)).
- Plano léxico-semántico: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española (DRAE)*, 22.ª ed., Madrid, Espasa Calpe, 2001. (Disponible en CD-ROM y, con menos prestaciones, también [en línea](#)) y *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*, antes citado.

Tanto el *Diccionario panhispánico de dudas* como el *Diccionario de la lengua española*, ambos de la Real Academia Española, son, en lo que a esta asignatura se refiere, obras de consulta, no de lectura. Los estudiantes deberán acudir a ellos (en formato papel o en versión electrónica) para hacer determinados ejercicios, resolver dudas, etc.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Se especificará en la segunda parte de la *Guía de estudio*.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO



Se contará con todos los medios que la UNED pone al servicio de sus estudiantes, y en particular con:

- El curso virtual en la plataforma aLF, que incluye la segunda parte de la *Guíade estudio*, los foros, el acceso a las webconferencias, etc.
- Los recursos de las bibliotecas de la Universidad.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La materia se tutela directamente desde la sede central de la UNED. Los datos de contacto del profesor de la asignatura son los siguientes:

UNED, Facultad de Filología. Edificio de Humanidades, despacho 731. P.º de la Senda del Rey, 7, 28040 Madrid.

Tf. 913986843.

C. e. rmarin@flog.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta en esta asignatura son los siguientes:

- Dominio de las normas básicas de corrección en los niveles fónico-ortográfico, morfosintáctico y léxico-semántico.
- Búsqueda de fuentes bibliográficas —impresas y electrónicas— relacionadas con la práctica de estas normas.
- Aplicación de las mismas normas a textos propuestos por el profesor.
- Aplicación de las mismas normas a textos presentados por los estudiantes.

La calificación final de la asignatura obedecerá a los siguientes porcentajes:

- 40% para evaluar las pruebas de evaluación continua corregidas por el profesor.
- 60% para evaluar la monografía final.

No se podrá ser calificado si no se presenta la monografía final en la convocatoria ordinaria (febrero) o en la convocatoria extraordinaria (septiembre).

La calificación obtenida durante el primer cuatrimestre en las pruebas de evaluación continua será válida también para la convocatoria extraordinaria.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

